



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

Para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones de bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades por parte del vocal gestor cesante y del vocal gestor entrante en la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Frandovínez.

En Frandovínez, a 20 de enero de 2022.

El alcalde,
Eloy Tovar García